*ANUNCIO de 2 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización de la contratación de "Proyecto de acondicionamiento del camino rural de servicio de Casas de Millán a Serradilla". Expte.: 1334OB1FR228.* (2013082377)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

   a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

   c) Número de expediente: 1334OB1FR228.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

   a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

   b) Descripción del objeto: Proyecto de acondicionamiento del camino rural de servicio de Casas de Millán a Serradilla (Cáceres).

   c) Lote: No hay lotes.

   d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de marzo de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

   Importe total: 1.033.147,45 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

   FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.

   UNIÓN EUROPEA
   Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
   Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

   a) Fecha de adjudicación: 25 de junio de 2013.

   b) Contratista: Gévora Construcciones, SA.

   c) Importe de adjudicación: 782.978,61, (21 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 2 de julio de 2013.

Mérida, a 2 de julio de 2013. El Secretario General (PS Resolución de 05/06/2013), La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 5 de julio de 2013 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora de la solicitud de ayudas agroambientales correspondiente a los solicitantes de pago de 2.º a 5.º año en la campaña 2012.* (2013082447)

Por la presente se notifica trámite de subsanación y mejora de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 15 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, y en el artículo único.2 del Decreto 139/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concediéndole un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para subsanar la falta y presentar los documentos y justificantes requeridos.

Si transcurrido este plazo no subsanara la falta o no se presentaran los documentos, se tendrá por desistido de su solicitud.

La relación de beneficiarios afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura http://agralia.juntaex.es, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite de subsanación y mejora de la solicitud.

La documentación requerida podrá presentarla en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de atención administrativa, Oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 5 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.